

CHACRAS DE CORIA,

04 NOV 2019

VISTO:

El EXP-CUY: 16435/2019, en el cual corre agregada la nota presentada conjuntamente por la delegada de la Delegación de Ingenieros en Recursos Naturales Renovables de Mendoza, **Martina BERCA** y de la estudiante miembro de la Comisión de Carrera de Ing.en Recursos Naturales Renovables de esta Facultad, **Luisina TORRE**, en la que **solicitan se declare de Interés Institucional** al **"XIII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (ELERNyMA)"**, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Encuentro se llevará a cabo en la ciudad de Valdivia, (CHILE) Chile desde el 21 al 25 de octubre de 2019.

Que este año los 3 ejes temáticos seleccionados por la Facultad de Ciencias Forestales y Recursos Naturales, Universidad Austral de Chile, son: •Recursos Hídricos y acuerdos de cambio climático, •Manejo de áreas protegidas y •Ordenamiento territorial y transdisciplinariedad que se verán a través de charlas magistrales, exposiciones, orales, póster y talleres.

Que este encuentro se realiza todos los años desde el 2007, siendo instancias generadas a partir del interés y la necesidad de los estudiantes para potenciar su formación integral como futuros profesionales, generando una corriente de opinión informada sobre las problemáticas ambientales que se viven día a día en Latinoamérica.

Que la Comisión de Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales Renovables, dispuso avalar el pedido.

Que corre agregado a las presentes actuaciones, el informe favorable de la Comisión de Extensión, Vinculación y Bienestar Universitario.

Que tratado por el Consejo Directivo, en sesión del 26 de setiembre de 2019, resolvió favorablemente al respecto.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Institucional la realización del **"XIII ENCUENTRO LATINOAMERICANO DE ESTUDIANTES DE RECURSOS NATURALES Y MEDIO AMBIENTE (ELERNyMA)"**, que se realizará en la ciudad de **Valdivia (CHILE)**, desde el **21 al 25 de octubre de 2019**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N°

243

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo

Dra. Ing. Agr. MARÍA FLAVIA FILIPPINI
DECANA
Fac. Cs. Agrarias - UNCuyo